

# PREGUNTAS FRECUENTES RELATIVAS A LA VALIDEZ DE LOS BILLETES MEXICANOS

Con el fin de orientar al público acerca de la validez de los billetes que presentan algún tipo de maltrato físico, el Banco de México presenta las siguientes preguntas frecuentes, señalando en cada caso si el maltrato de que se trate le quita o no el valor al billete.

## BILLETES DESGASTADOS, DESPINTADOS O DECOLORADOS

1. ¿Pierden su valor los billetes desgastados, despintados o decolorados?

R.- No, estos billetes se consideran “billetes deteriorados” y los bancos deben retirarlos de la circulación para ser sustituidos por billetes en buenas condiciones.

## BILLETES CON SELLOS O ANOTACIONES

2. ¿Los billetes con sellos o rayados pierden su valor?

R.- Se consideran sin valor aquéllos billetes que contienen “palabras, frases o dibujos, en forma manuscrita, impresa, o cualquier otro medio indeleble, que tengan como finalidad divulgar mensajes dirigidos al público, de carácter político, religioso o comercial”, es decir, **los billetes con sellos o rayados sólo dejan de tener valor si presentan este tipo de mensajes.**

## Ejemplos de textos que dejan sin valor al billete:

- “PNL Anula tu Voto”  
(mensaje político dirigido al público).
- “Salve San Patricio, quien tenga este billete tendrá mucho dinero, escribir 10 billetes”  
(mensaje religioso dirigido al público).
- “Compra en Almacenes WesMex”  
(mensaje comercial dirigido al público).

Este tipo de mensajes le quitan el valor a los billetes porque tratan de inducir la preferencia del público hacia algún partido político o candidato, el consumo de algún bien o la adquisición de algún servicio.

## Ejemplos de sellos o anotaciones (completos o incompletos) que no afectan el valor del billete:

- Sello de ACEPTADO.
- Sello de CANCELADO.
- Personajes infantiles.
- Bigotes y/o anteojos en la imagen.
- Rayas verticales, horizontales o de cualquier tipo, en cualquier parte del billete, sin importar su tamaño.
- Nombres.
- Números o símbolos.

Los billetes marcados en forma diferente a un mensaje dirigido al público de carácter político, religioso o comercial, conservan su valor.

## BILLETES CON MANCHAS

3. ¿Los billetes manchados pierden su valor?

R.- Los billetes que presentan manchas de grasa, aceite, pintura, tinta, sangre o cualquier otra sustancia, sí tienen valor, siempre y cuando sea evidente que no han sido manchados con la intención de ocultar algún mensaje dirigido al público de tipo religioso, político o comercial.

## BILLETES ALTERADOS

4. ¿Qué es un billete “alterado”?

R.- Es un billete que está formado por la unión de dos o más fracciones procedentes de diferentes billetes. Esta pieza **ya no tiene valor**; por tal motivo, no hay que añadir nada a un billete, excepto cinta transparente para unir o evitar que un rasgado continúe.

## BILLETES ROTOS, INCOMPLETOS Y/O MUTILADOS

5. ¿Los billetes rotos pierden su valor?

R.- El solo hecho de que un billete esté roto **no afecta su valor** y se recomienda que se repare con cinta adherible transparente. Si se repara con cinta **no transparente** (cinta canela, para aislar, de papel, etc.), se presume que fue con la intención de cubrir u ocultar algo que le quita valor y también podría tratarse de un billete presuntamente falso al que se le cubrió alguna característica que no se pudo imitar.

6. Los billetes a los que les falta un pedazo, ¿tienen valor?

R.- Los billetes con pequeñas porciones faltantes que en suma tengan una superficie menor o igual a 6.16 cm<sup>2</sup> (aproximadamente el tamaño de una moneda de diez pesos actualmente en circulación), se consideran como “Billetes Deteriorados” y conservan su valor. Consecuentemente, todos los billetes que tengan porciones faltantes con una superficie mayor a 6.16 cm<sup>2</sup> se consideran como “Fracciones de Billete”, y para saber si tienen o no valor, deberán evaluarse conforme a las siguientes reglas:

## REGLAS PARA LA CALIFICACIÓN DE FRACCIONES DE BILLETES (Circular de Operaciones de Caja)

Serán fracciones de billetes con valor aquéllas que cumplan con lo siguiente:

PRIMERA. Que la fracción a evaluar corresponda a un billete auténtico emitido por el Banco de México, y que ésta sea **una sola pieza**; es decir, que no cuente con añadiduras de ningún tipo. Si la pieza contiene añadiduras, deberá considerarse lo siguiente:

- a) Si la fracción está formada por una o varias partes que se hayan desprendido del mismo billete, sólo se **deberá evaluar la parte de mayor tamaño**. El resto de las partes no se deben considerar en la evaluación.
- b) Si una pieza está formada por fracciones de diferentes billetes, se considerará un **billete alterado sin valor**.
- c) Si la pieza está formada mediante la unión de un fragmento de billete auténtico y un **fragmento de pieza presuntamente falsa**, se considerará pieza presuntamente falsa.

SEGUNDA. Que tenga **más de la mitad** de la superficie de un billete completo de la misma denominación y tipo de billete, emitido por el Banco de México

**7. Si se tienen varios pedazos correspondientes a un mismo billete y éstos se unen con cinta adherible transparente pero queda un faltante menor o igual a 616 mm<sup>2</sup> (6.16 cm<sup>2</sup>), ¿el billete resultante conserva su valor?**

R.- En este caso, la pieza resultante sí tiene valor y no se considera una fracción de billete, puesto que no rebasa los 616 mm<sup>2</sup> (6.16 cm<sup>2</sup>), sólo se considera como una pieza en mal estado y debe ser retirada de la circulación por los bancos.

**8. Si se tienen varios pedazos correspondientes a un mismo billete y éstos se unen con cinta adherible transparente pero queda un faltante mayor a 616 mm<sup>2</sup> (6.16 cm<sup>2</sup>), ¿el billete resultante conserva su valor?**

R.- En este caso, la pieza resultante se considera una fracción de billete. De acuerdo a la primera de las “reglas para la calificación de fracciones de billetes”, se tomará el fragmento más grande y se evaluará conforme a estas reglas.

## BILLETES QUEMADOS

**9. ¿Los billetes quemados pierden su valor?**

R.- Se aplican las “reglas para la calificación de fracciones de billetes”. Debido a la fragilidad de los billetes quemados, se recomienda al público no repararlos y llevar los fragmentos de billetes a una sucursal bancaria que brinde el servicio de canje de billetes y monedas.

**10. ¿Qué pasa con un billete de polímero deformado?**

R.- Si el billete está deformado pero completo, tiene valor y se considera como fracción de billete con valor, pero si le falta alguna porción entonces deberá evaluarse conforme a las “reglas para la calificación de fracciones de billetes”.

## CAMBIO DE BILLETES

**11. ¿A dónde puedo llevar un billete dañado (rayado, incompleto, con mensajes o manchado) para que sea analizado y en su caso, cambiado por otro en buen estado?**

R.- Puedes acudir a la mayoría de las sucursales bancarias para hacer uso del servicio gratuito de canje de billetes y monedas. Las operaciones que se pueden hacer mediante este servicio, son:

- Cambio de billetes y/o monedas metálicas por otros de diferente denominación.

- Sustitución de billetes y/o monedas metálicas no aptos para circular (piezas deterioradas, en proceso de retiro, desmonetizadas\* y billetes deformados) por su equivalente en piezas aptas para circular.
- Solicitud de valoración de fracciones de billetes o billetes marcados, así como su canje, en caso de que proceda.

\* Correspondientes a la anterior unidad monetaria que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1992, y cuyo valor equivale a la denominación que indican entre mil; por ejemplo, un billete de 10,000 pesos anterior a 1993 que se encuentra desmonetizado, tiene un valor actual de 10 pesos.

El servicio de canje de billetes y monedas se ofrece en días hábiles bancarios, en el horario que tenga asignado la sucursal bancaria.

El límite por operación para solicitantes que no sean clientes de la institución de crédito es de 3,000 pesos o un máximo de 500 piezas de cada denominación. No hay límites en importes ni en piezas por operación para clientes de la institución de crédito.

La ubicación de sucursales bancarias que brindan este servicio está disponible en la página del Banco de México: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) >Servicios >Canje de billetes y monedas. También se puede consultar en la aplicación gratuita ‘Canje de efectivo’, cuyas ligas para descargarla se encuentran en [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) >Canje de efectivo (en el bloque ‘Apps móviles’ que se ubica en la parte inferior del sitio).

Las piezas presuntamente falsas se pueden enviar al Banco de México para su análisis en forma gratuita, a través de cualquier banco.

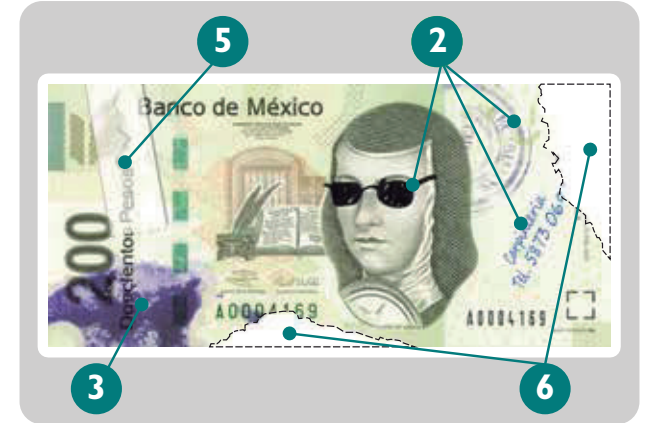
Si tiene alguna duda o queja respecto al servicio de canje de billetes y monedas contáctanos:

**800-BANXICO (226-9426)**  
**dinero@banxico.org.mx**

## NOTA ACLARATORIA

La Circular de Operaciones de Caja fue elaborada para regular las operaciones que las instituciones de crédito tienen con el Banco de México. En caso de duda o controversia respecto del contenido de cualquier material de capacitación o de carácter informativo, prevalecerá invariablemente lo establecido en la Circular de Operaciones de Caja, la cual puede consultarse en la página de Internet de Banco de México:  
[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

## RESUMEN



En general, un billete **conserva su valor** aun cuando se encuentre sucio, desgastado, decolorado y/o presente varias señales de maltrato.

Los números de la imagen hacen referencia a los números de las preguntas de este folleto.

## EL DINERO ES EL RESULTADO DE TU ESFUERZO, CUÍDALO.



**NO LOS MALTRATES**

**NO LOS ARRUGUES**

**NO LOS ENGRAPES**

**NO LOS RAYES**

Para obtener este material y mayor información relacionada con billetes y monedas metálicas, visite:

[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)